

OBISPADO DE SAN MIGUEL
Junta Regional de Educación Católica

“Reconocimiento al Docente 2005 Arcángel San Miguel”

Condiciones

Se detallan a continuación las condiciones para proponer a la JUREC los posibles candidatos para hacerse merecedores del reconocimiento mencionado. Los docentes propuestos para ser elegidos deben cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

1. Que se haya desempeñado en forma ininterrumpida durante veinticinco años en alguna Institución educativa de la Diócesis, destacándose en su trayectoria e identidad con el Proyecto de la Educación Católica, o
2. Que se haya distinguido en su labor docente en alguna tarea de envergadura de servicio solidario y compromiso apostólico con la Iglesia Diocesana, o
3. Que haya publicado algún trabajo de investigación y / o publicación de relevancia en beneficio de la comunidad, en el marco de los valores Evangélicos y de la Iglesia Católica.

Cada Institución educativa presentará al Obispado de San Miguel (Urquiza 1769), **entre el 1º al 26 de agosto de 2005**, la nómina de los docentes propuestos como candidatos posibles para recibir dicho reconocimiento, en un sobre cerrado, dirigido a la Comisión para el “Reconocimiento al Docente 2005 Arcángel San Miguel”, JUREC, Obispado de San Miguel. También se deben adjuntar los datos de cada uno, el “curriculum vitae”, y el voto favorable de la autoridad religiosa de la Institución (Párroco, Superiora etc.), y el de los respectivos Directivos.

San Miguel, 29 de julio de 2005